Norte, Eugenia Ortega Cobo; sur, Josefa Tinajero García; este, herederos de María Teresa Muñoz Fernández, y oeste, camino del Pago. Es mitad de la parcela 149 del polígono 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, al folio 51 tomo 963 libro 142, finca 14.871. Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.500.000 pesetas.

3. Rústica: Tierra secano, con olivos, en término de Mota del Cuervo, al sitio Pozo Señora. Es la parcela 40, del polígono 50, de caber 50 áreas. Linda: Norte, don José Martínez Palacios; sur, camino de la Horma; este, Anastasio Lillo Araque, y oeste, Honorato Cruz Sobrino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, al folio 52, tomo 963, libro 142, finca 14.872. Valorada a efectos de subasta en la suma de 800.000 pesetas.

4. Rústica: Tierra cereal secano, en término de Mota del Cuervo, al sitio El Mechero. Es la parcela 164 del polígono 58, de caber 55 áreas. Linda: Norte, herederos de María Teresa Muñoz Fernández; sur, Ismael Contreras Castellano; este, Camino, y oeste, Matías Montoya Lara. Inscrita en Registro de la Propiedad de Belmonte, al folio 53, del tomo 963, libro 142, finca número 14.873. Valorada a efectos de subasta en la suma de 450.000 pesetas.

5. Rústica: Tierra secano, con olivos, al sitio La Quinta. Es la parcela 27 del polígono 56, de caber 92 áreas, 50 centiáreas. Linda: Norte, Tomás Pérez Alcolea; sur, Gerardo Rodríguez Cano; este, Camino de Hoya Domine, y oeste, José Castellano Zarco y Félix Tinajero Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, al folio 54, tomo 963, libro 142, finca 14.874. Valorada a efectos de subasta en la suma de 950.000 pesetas.

San Clemente, 23 de diciembre de 2000.—El Juez y el Secretar io.—3.120.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Guíxols,

Hace saber: En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 336/1993, seguidos en este Juzgado, a instancias de Caja de Ahorros Laietana, representada por la Procuradora doña Claudia Dantart Minue, contra «Eurocable Girona, Sociedad Limitada», Inmobiliaria Gaitx Molto, don Francisco Gaitx Presas y doña Isabel Molto Mas, en los que en trámite de ejecución de sentencia se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, los días y horas que se dirá, el bien inmueble siguiente:

Una tercera parte indivisa. Urbana. Propiedad número 5, piso primero, puerta segunda, en esta ciudad, calle Santo Domingo, esquina a la calle Mayor, que tiene su entrada mediante la escalera A por el portal. Mide 75 metros 40 decímetros cuadrados de vivienda y 9 metros 90 decímetros cuadrados de terrazas. Consta de recibidor, pasillo, comedor, cocina, aseo, cuarto de baño, tres dormitorios, balcón en la fachada y galería lavadero posterior. Linda: Al frente, con la calle de Santo Domingo; por la izquierda, entrando, patio de luces y hueco de ascensor y propiedad número 4; derecha, propiedad número 6; por fondo, con casa número 24 de la calle Mayor, propiedad de don José Rigau; por debajo, propiedad número 1, y por encima, propiedad número 9.

Finca registral número 10.652-N. Inscrita al tomo 2.682, libro 316, folio 128, inscripción novena.

Las subastas anunciadas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La primera subasta se celebrará el día 6 de marzo de 2001, y hora de las diez treinta, sirviendo de tipo la cantidad de 6.000.000 de pesetas, en que ha sido tasada la tercera parte indivisa de la finca número 10.652-N, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará, en su caso, el día 6 de abril de 2001, y hora de las diez treinta, sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 del valor del bien, según tasación, rigiendo en lo demás las mismas condiciones que en la primera.

Y la tercera subasta y para el caso de no haber postor tampoco en la segunda, se celebrará el día 7 de mayo de 2001, y hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas, desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el justificante de la consignación del 20 por 100 del tipo respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidas, y sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; todo ello a tenor de lo dispuesto en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los títulos de propiedad están en los autos para su examen por los licitadores, debiendo conformarse en ellos sin derecho a exigir ningún otro.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Sant Feliu de Guíxols a 11 de diciembre de 2000.—La Secretaria judicial.—2.710.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sant Feliu de Guíxols,

Hace saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Sant Feliu de Guíxols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 382/1993, promovido por el Procurador señor Miguel Jornet i Bes, en representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas cuya mitad indivisa está inscrita a favor de don Alfonso Tops Helsen, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 28 de febrero de 2001, a las diez horas, al tipo del precio tasado que es la cantidad de 15.000.000 pesetas respecto de la finca que se dirá, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1706-0000-0017-0382-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Lote A. Urbana. Parcela de terreno señalada de número 108-B, íntegramente de la urbanización «Mas Nou», del término municipal de Castell, Platja d'Aro. Tiene una extensión superficial de 1.500 metros cuadrados, y linda: Al norte, con el resto de la principal que se segrega, que forma parte de la parcela 112; al sur, dicho resto, que forma la parcela 108-A; al este, con parcela 108-A y avenida de Guadalest, y al oeste, con las parcelas 108, 109 y 110.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guíxols a favor de don Alfonso Tops Nelsen, al tomo 2.634, libro 250, folio 153, inscripción tercera. Finca número 16.395.

El valor de tasación de la mitad indivisa de la finca descrita es de 15.000.000 de pesetas.

2. Lote B. Urbana. Franja de terreno de longitud 12 metros por 5 metros de anchura, lo que hace un total de superficie de 60 metros cuadrados, procedente de la mayor finca denominada «Vallvanera», sita en el término municipal de Castillo de Aro, y lindante, al norte, con resto de mayor finca de que se obtiene; al sur, también con resto; al este, en pequeña parte con finca propia de los compradores, y en su mayor parte con el mismo resto, y al oeste, con resto de mayor finca de que se obtiene.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guíxols a favor de don Alfonso Tops Helsen, al tomo 1.815, libro 119, folio 7, inscripción segunda. Finca número 7.395.

El valor de tasación de la mitad indivisa de la finca descrita es de 50.000 pesetas.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas al deudor, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guíxols a 12 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—2.751.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guíxols, que, cumpliendo lo acordado en providencia de fecha 12 de diciembre, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 38/1995, promovido por la Procuradora doña María Rosa Carreras Marqués, en representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirá, y término de veinte días cada una de ellas, la finca inscrita a favor de doña Nuria Escortell Alargada y don Alberto Fernández Mateu, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 28 de febrero de 2001, a las once horas, al tipo del precio tasado, que es la cantidad de 14.715.000 pesetas, respecto de la finca que se dirá, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en